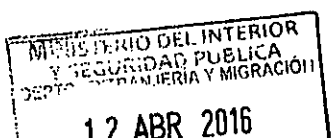


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6310507



RESOLUCIÓN EXENTA N° 59368

SANTIAGO, 30 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presentan por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maria Lusby PEÑALOZA MARIN RUN: 24.829.040-4
2. Doña Jessica HERNANDEZ ESCORCIA RUN: 24.546.210-7
3. Don Alice y TUNUBALA SARRIA RUN: 24.009.139-9
4. Don Miguel Angel BLANCO CABRERA RUN: 24.807.802-2
5. Doña Romeris Evelin TORIBIO DE LA NUEZ RUN: 24.330.690-6
6. Don Jean Carlos SANCHEZ TORIBIO RUN: 24.663.794-6
7. Don Jonathan DOMINGUEZ RINCON RUN: 24.202.655-1
8. Doña Hui SHI RUN: 24.381.139-2
9. Doña Marcia ALVAREZ ANDREW RUN: 24.747.957-0
10. Don Francisco Javier GONZALEZ COMIN RUN: 24.809.570-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NDO/CAS
[141] 30/03/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCUING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN